del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaria General Técnica

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección general o asimilada: Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior. Amplia experiencia en temas comunitarios. Conocimiento de idiomas.

Dirección Provincial de La Coruña

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.437.084 pesetas. Localidad y provincia: La Coruña. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

Dirección Provincial de Orense

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas, Localidad y provincia: Orense. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencía en temas industriales y energéticos. Idiomas.

Secretaria General de Turismo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Secretario general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AE. GR: CD. Méritos preferentes: Word Pefect, archivo, aplicación de gestión de entrada y salida de correspondencia con soporte informático. Inglés, francés y conocimiento de alemán.

12746 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimiento del sector industrial. Experiencia en realización de estudios estadísticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12747 ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero

de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Unicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Apoyo de la Dirección General de Infraestructuras y Cooperación

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo, Centro directivo, Subdirección general: Denominación del puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Admón.: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Organización, supervisión y coordinación de ejecución de obras, de planes de transformación de regadios y evaluación y seguimiento de programas operativos. Asesoramiento y apoyo al Director general en los demás temas propios de la Unidad.

Méritos: Experiencia y conocimientos de ejecución de obras, coordinación en el desarrollo de obras por convenios con las Comunidades Autónomas, planes de transformación en regadíos y elaboración, desarrollo y seguimiento de programas operativos.

MINISTERIO DE CULTURA

12748 ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se convoca cobertura de un puesto de libre designación en el Ministerio de Cultura.

Existiendo una vacante en este Departamento y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión, por libre designación, la vacante que figura relacionada en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

(Orden de 10 de mayo de 1993)

Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director general CUC8400001281008. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración y Cuerpos: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en puestos de Secretaría de altos cargos. Experiencia en procesador de textos «Word Perfect» y archivo en soporte informático. Conocimientos de idiomas. Conocimientos de taquigrafía.